

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 6033  
EDICION DE 10 PAGINAS  
Aparece los días hábiles

JUEVES, DICIEMBRE 10 DE 1.959

COMED.  
A. I. T. V.  
A. S. E. N. I. M. A.

TARIFA RENOVADA  
CONCESION Nro. 1605  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nro. 807688

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vicegobernador de la Provincia  
**Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Numero del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página . . . . .	\$	31.00
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página . . . . .	"	54.00
3º) De más de media y hasta 1 página . . . . .	"	90.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
Sucesorios .....	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 4952 — Solicitado por Agustín Pérez Alsina - Expediente Nº 2730-A. ....	3765
Nº 4951 — Solicitado por Osvaldo Javier Larrañaga - Expediente Nº 2441-L. ....	3765 al 3766
Nº 4.981 — Solicitado por Angelina Poclava de Belmonte -Ept. Nº 3.099—P. ....	3766
Nº 4953 — Solicitado por Carlos María Larray - Expediente Nº 3200-L. ....	3766
Nº 4946 — Solicitado por José Mendoza - Exp. Nº 2960-M. ....	3766
Nº 4945 — Solicitado por José Mendoza - Exp. Nº 2775-M. ....	3766

**LICITACION PUBLICA:**

Nº 5012 — De Yacimientos Petroliferos Fiscales Nº 569 y 579. ....	3766
Nº 5011 — Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública .....	3766
Nº 5008 — Obras Sanitarias de la Nación .....	3767
Nº 4996 — Cárcel Penitenciaria — Lic. Púb. Nº 1 .....	3767
Nº 4956 — Administración General de Aguas - Prov. de tanques metálicos .....	3767

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 5019 — s./ por Atilio Cornejo .....	3767
--	------

**AVISO ADMINISTRATIVO:**

Nº 5023 — Oficina de Informaciones y Prensa de la Gobernación .....	3767
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 5013 — De don José Mercedes Alanís .....	3767
Nº 5007 — De don Angel Pedro Suárez .....	3767
Nº 5006 — De doña María Cardona de Ranea y de don Ernesto Raúl Ranea .....	3767
Nº 5005 — De Exequiel Villalobos Gutiérrez .....	3767
Nº 4986 — De don Dante Domingo de Giusti .....	3767
Nº 4.980 — De don Aurelio Gomez y de doña Hipólita Aparicio de Gomez .....	3767
Nº 4.979 — De don Luis Segal .....	3767
Nº 4974 — De don Laurencio Aquino .....	3767
Nº 4963 — De doña Amelia Barrionuevo de Toranzas .....	3767
Nº 4958 — De don Jesús o Jesús M. ó Jesús María Rodríguez .....	3767
Nº 4957 — De doña Abundía ó Angela Abundía Aparicio de Piorno .....	3767
Nº 4930 — De don Rafael Villagrán .....	3767
Nº 4927 — De doña Josefa Sirenia Franco de Giliberti .....	3767
Nº 4897 — De doña Juana Zulberti de Rizzotti .....	3767
Nº 4893 — De don Luis Zannier .....	3767
Nº 4887 — de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón .....	3767
Nº 4881 — De doña Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco .....	3767
Nº 4864 — De don Avelino Aráoz .....	3767 al 3768
Nº 4857 — De doña Damiana Celina Jerez de Castro .....	3768
Nº 4852 — De don Ramón Posadas .....	3768
Nº 4851 — De don Pascual Coronel .....	3768
Nº 4843 — De don Nicolás Américo De Fazio .....	3768
Nº 4837 — De doña Prima Oyerson .....	3768
Nº 4829 — De don Rosendo Alzogaray o Rosendo Alzugara, Nº 4826 — De don León Yong ó Loi Choi .....	3768
Nº 4826 — De don León Yong ó Loi Choi .....	3768
Nº 4820 — De don Julio Farfán .....	3768
Nº 4819 — De don Tiburecio González .....	3768
Nº 4810 — De doña Carmen Cardozo de Aparicio .....	3768
Nº 4806 — De don Pablo o Juan Pablo Cachagua .....	3768
Nº 4803 — De don Gabino o Gabino del Corazón de Jesús Corrales .....	3768
Nº 4788 — De don Enrique Giliberti .....	3768
Nº 4785 — De doña Rosa Mamaná de Pavichevic y de don Milán Pavichevic .....	3768
Nº 4778 — De don Valentín Estopiñán y de doña Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán .....	3768
Nº 4783 — De doña Eva Ponce o Eva Ponce de León de Arias y de don Eustaquio Arias .....	3768
Nº 4779 — De doña Carmen Soria de Lamas .....	3768

## PAGINAS

Nº 4777 — De don Rossi Rafael Antonio Salvador .....	3768
<b>TESTAMENTARIO:</b>	
Nº 4.977 — De don Justo Ventura Montaña y de doña Julia Azua de Montaña .....	3768
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 5022 — Por Julio César Herrera—Juicio: Ramos Américo Juan vs. Nicol José .....	3768
Nº 5021 — Por Ricardo Gudino—Juicio: Nobile Humberto vs. Romero Jorge A. ....	3768
Nº 5017 — Por José Abdo—Juicio: López Aguila Felipe vs. Rosa Pedro .....	3768
Nº 5010 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Cuna Itros Industrias Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángelo Sacchet ....	3769
Nº 5003 — Gerardo C. Sartini - juicio: Pedro Francisco Gomez vs. Alberto Abraham .....	3769
Nº 4999 — Por Julio César Herrera - juicio: Alias López Moya y Cía. vs. García de Rearte, Carmen Rosa y Rearte Ramón ..	3769
Nº 4993 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Domingo Saravia Bavio vs. Nicolás Niz .....	3769
Nº 4992 — Por Julio César Herrera — Juicio: Alias, López Moya y Cía. vs. Carlos López .....	3769
Nº 4950 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Juan José Figueroa vs. Gabriel Torres .....	3769
Nº 4942 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Durand Joaquín Alberto vs. Leicar Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Inn.	
Nº 4915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vill' Luis vs. Antonio Casabella .....	3769
Nº 4907 — Por Julio César Herrera — Juicio: Quiebra Roberto E. Zelarayan .....	3769
Nº 4904 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Conforí vs. Sylaser S. R. L. ....	3769
Nº 4896 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	
Nº 4890 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Zavaleta Diego Estanislao vs. Sans Navamuel José María .....	3769 al 3770
Nº 4870 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Luciano Castellanos .....	3770
Nº 4860 — Por José Alberto Cornejo: Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia ....	3770
Nº 4798 — Por Julio César Herrera - juicio: Filgueira Rizzo y Cía vs. Saravia Guillermo .....	3770
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 5020 — Quiebra de Carlos V. Pacsani .....	3770
<b>NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:</b>	
Nº 5018 — Roberto Escudero vs. Manuel Sandoval .....	3770
Nº 5016 — Ramírez y López vs. Juana Chacana .....	3770
Nº 5015 — Ramírez y López vs. Miranda Elba P. de .....	3770 al 3771
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 4811 — De la Finca "Tunal de Vilca" .....	3771
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 4933 — Deudada por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López .....	3771

**SECCION COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº - 5000 — Molinos San Cayetano .....	3771
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 5009 — José Manuel Martín a favor de la Cámara de Comercio e Ind. de Salta .....	3771
---	------

**SECCION AVISOS****A S A M B L E A S:**

Nº 5014 — Federación Salteña de Pelota, para el día 27 de este .....	3771
--	------

**A V I S O S:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3771
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	3771

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS:**

Nº 4.952 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "EL QUEMAO", MINERAL DE HIERRO (HEMATITA) UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUÉMES; PRESENTADA POR EL DR. AGUSTIN PEREZ ALSINA POR MARIANO ACOSTA VAN PRAT, LEICAR S. A. e IPEL S. A. CEDIDA A LEICAR S. A. EN EXPEDIENTE Nº 2.730 — A EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE 1.958 HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: PERTENENCIA "EL QUEMAO" 1 Afecta la forma de un cuadrado con una superficie de 360.000 metros cuadrados. Para la mensura y demarcación se partirá del punto

de extracción de la muestra y labor legal y se medirán 50 mts. con un azimut de 328°35' hasta el punto de partida P. Desde este punto con azimut de 58°35' se medirán 315 metros hasta el vértice II. sobre la latitud; desde allí, con azimut de 148°35' sobre la longitud se miden 600 metros hasta el punto I; desde allí con un azimut de 238°35' sobre la latitud se miden 600 metros hasta el punto B. desde B. con un azimut de 238°35' sobre longitud se miden 600 metros hasta el punto F. y desde F. con un azimut de 58°35' sobre la latitud se miden 285 metros hasta el punto de partida P. PERTENENCIA "EL QUEMAO" 2; Afecta la forma de un cuadrado encerrando una superficie de 360.000 metros cuadrados. Para la mensura se partirá del vértice I de la pertenencia El Quemao 1 y con un azimut de 148°35' sobre la longitud se medirán 600 metros hasta el punto J. desde allí sobre la latitud se medirán 600 metros con un azimut de 238°35' hasta el vértice C. desde C. con un azimut de 238°35' sobre la longitud se medirán 600 metros hasta el punto B. y desde B. con

un azimut de 58°35' sobre la latitud se medirán 600 metros hasta encontrar nuevamente el punto de partida I. No hay minas colindantes concedidas a lo que se proveyó Salta, Setiembre 17 de 1959. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.—%) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273 Notifíquese, repónase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. lo que se hace saber a sus efectos.

—Salta, Noviembre 19 de 1.959.—

e) 30 — 11 — 10 — y 21 — 12 — 59. —

Nº 4 951 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: DE LA MINA DENOMINADA "JUANITO" DE "HIERRO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUÉMES: PRESENTADA POR EL Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA, EN REPRESENTACION DE OSVALDO JAVIER LARRAÑAGA, Y CEDIDA A LEICAR S. A. EN EXPEDIENTE Nº 2 441

— EL DIA VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DE 1.958 HORAS DIEZ. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: PERTENENCIA "JUANITO" 1; Afecta una forma rectangular y de acuerdo al plano de ubicación que obra en el expediente Nº ..... Se partirá del punto 44 (Punto de extracción de la muestra y labor legal) y en dirección agua abajo del Arroyo Unchimé, se medirán 248.80 metros hasta encontrar el vértice 41, de la poligonal, desde este vértice se medirán 147 metros con un azimut de 58°35' y en este punto se ubicará un mojón que servirá como vértice de partida para la mensura de la longitud, es decir que a partir de este mojón con un azimut de 148°35' se medirán 510 metros correspondientes a la longitud N E; determinado el segundo vértice de la pertenencia, a partir de este con un azimut de 238°35' se medirá una distancia de 600 metros que corresponderá a la latitud S. E; desde este punto, con un azimut de 328°35' se medirán 510 metros que corresponderá a la longitud S. W y desde este punto, con un azimut de 58°35' se medirá una distancia de 600 metros correspondiente a la Latitud N. W, hasta encontrar nuevamente el punto de partida pasando por el vértice 41 de la poligonal. Esta pertenencia encierra una superficie de 306.000 metros cuadrados.

PERTENENCIA "JUANITO 2" Afecta una forma rectangular con una superficie de 306.000 metros cuadrados. Esta pertenencia se encuentra ubicada inmediatamente al SE de la pertenencia "Juanito 1", teniendo en común con aquella la Latitud NW. Para la mensura de esta pertenencia se partirá del vértice Este de la Pertenencia Juanito 1, y con un azimut de 148° 35' se medirá 510 metros que corresponderá a la Longitud NE, luego con un azimut de 238° 35' se medirá una línea de 600 metros que corresponderá a la Latitud SE que dando determinado el vértice de la Pertenencia; desde este vértice con un azimut de 328° 35' se medirá 510 metros que corresponden a la Longitud SW, debiendo coincidir con el mojón Sud de la Pertenencia Juanito 1, con lo que quedará determinado de esta forma la Latitud NW de 600 metros que es común con la Latitud SE de la Pertenencia "Juanito 1".

No hay minas colindantes. A lo que se proveyó. Salta Setiembre 16 de 1959.— Publíquese la petición de Mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usina, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 19 de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 30-11, 10 y 21-12-59.

Nº 4981 — Solicitud de permiso: Para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de "Orán-Iruya" Presen-

tada por la Señora Angelina Poelava de Delmonte: En expediente Nº 3099-P- el día nueve de abril de 1959- horas nueve y treinta minutos [La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el centro del Abra de la Cruz y se mide 500 metros, azimut 315°, 4 000 metros, azimut 45°; 5 000 metros azimut 135°; 4 000 metros, azimut 225°; y por último 4 500 metros azimut 315° para cerrar el perímetro la superficie solicitada inscrita gráficamente, la superficie solicitada esta se superpone en 4 hectáreas a la mina "Sirio Argentino" expte Nº 34-M y en 94 Has aproximadamente al cateo Expte. 64 015-A-56. Por lo que resulta libre de otros pedimentos mineros 1 902 hectáreas. — Este cateo se encuentra comprendido dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó Salta, Julio 24 de 1959- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 1º de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS  
Secretario

e) 2 al 16[12]59

Nº 4.953 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS: PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MARIA LARRORY: EN EXPEDIENTE Nº 3.200-1. — EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE 1.959, HORAS DOCE. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Guemes y Anta, denominado "El Alzar", y se mide 500 metros al Oeste, y desde allí 24.000 metros al Sud, 8.000 metros al Oeste, hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Octubre 21 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta, lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 19 de 1.959. —

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario.  
e) 30[11 al 14]12[59]

Nº 4946 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes", presentada por el señor José Mendoza, en expediente Nº 2960-M, el día veinte y dos de Octubre de 1958, horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de referencia y de partida: Desde la cumbre del Cerro Remate, se seguirán 500 metros al Oeste, hasta dar con el centro de la Quebrada "El Remate"; de ahí se seguirán 4.000 metros al Sud, determinándose ahí el punto de partida; de ahí 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta

libre de otros pedimentos mineros, y dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Setiembre 9 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1959. "Centro".  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 30-11 al 14-12-59.

Nº 4945 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor José Mendoza, en expediente Nº 2775-M, el día veinte y cuatro de Abril de 1958, horas doce y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: Ubicación Punto de Referencia: Mojón Nº 9 de la Mina Sarita (Expte. 1.208-L.) A 3.000 metros al Sud de dicho punto de seguridad al Oeste en ángulo recto 1.300, determinándose el punto de partida; de ahí al Sud 3.000 metros de este punto 2.500 metros al Oeste, de ahí 8.000 metros al Norte y finalmente 2.500 al Este, uniéndose al punto de partida y formando un rectángulo de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 28 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 30-11 al 14-12-59.

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5012 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. 570 7 569.

Llámbase a Licitaciones Públicas YS. Nº 570 y 569, para la adquisición de respuestas para automóvil Kaiser Manhattan, Jeep IKA JA-A y Camiones Chevrolet modelo 1957-6500, cuyas aperturas se ejecutarán el día 22 del corriente mes a las 9 horas en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes a las mencionadas licitaciones, en la mencionada oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Dean Funes 8 Salta.

LA ADMINISTRACION YAC NORTE  
e) 9 al 15[12]59.

PROVINCIA DE SALTA.  
Nº 5011 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA OFICINA DE COMPRAS

### LICITACION PUBLICA

Llámbase a licitación pública, para el día 18 de diciembre de 1959 a horas 11,00 subsiguiente si éste fuera feriado, para la compra de un inmueble en la localidad de Cachi Provincia de Salta -que será destinado a filial de Escuela de Manualidades.

Retirar pliego de condiciones en la citada oficina Mitre Nº 23, telefono 2242 o en la Municipalidad de Cachi.  
Jefe de Oficina de Compras y Suministros.  
e) 9 al 11[12]59

Nº 5048 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

## LICITACION PUBLICA

Aparato para inyectar sulfato de aluminio en seco. Expediente: 19582/1959. 30/12/1959 a las 15.15.- Charcas 1840.

e) 9 al 11/12/59

Nº 4996. — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA. — CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA. — LICITACION PUBLICA Nº 1. — De conformidad a lo establecido por Decreto Nº 9393 del 26 de Noviembre del corriente año, llámase a Licitación Pública, para el día 8 de Enero de 1960, a horas 11, o subsiguiente, si éste fuera feriado, para la provisión de 860 Bolsas de Harina por mes, cuyo detalle respectivo se encuentra en los Pliegos de Condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. SERGIO R. TEJERINA, Contador e) 3 al 10/12/59

Nº 4956 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 1º de Enero del año mil novecientos sesenta, a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaron para la provisión de tanques metálicos destinados a almacenamiento de combustible para las usinas de A. G. A. S. en el interior de esta Provincia, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 1.870.000.- m/n. (Un Millón Ocho-cientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados ó retirado sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, noviembre de 1959.

e) 11 al 21/12/59

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5019 — REF: EXPTE. Nº 7364/47 S. O. D. 148/2.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Atilio Cornejo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 2,63 y 1,57 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por las acequias "La Merced" y "Sosa", carácter Temporal Eventual, con superficies de 5 y 3 Has. respectivamente, del inmueble "Aurora", catastro Nº 324, ubicado en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. — Sujeto a las disposiciones que establece el At. 217 del Código de Aguas.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 10 al 23/12/59

## — AVISO ADMINISTRATIVO —

Nº 5023 — OFICINA DE INFORMACIONES Y PRENSA DE LA GOBERNACION DE SALTA. 2/12/59.

## COMUNICADO

"La Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario lleva a conocimiento de los Señores agricultores que han presentado la solicitud para la adquisición de las chapas barreras

que, habiéndose aumentado por disposición del Poder Ejecutivo Nacional el precio de las chapas barreras de \$ 4,50 a \$ 15,- el kilogramo, deberán hacer conocer a esta Dirección hasta el 10 del actual si están conformes en adquirir las chapas al nuevo precio".

e) 10 al 14/12/59

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5013 — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Mercedes Alanís Guachipas, 3 de diciembre de 1959.

CLAUDIO MAMANI

JUZG. DE PAZ

e) 10-12-59 al 25/1/60

Nº 5007 — SUCESORIO: — El Señor de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suarez. — Queda habilitada la feria. — Salta, noviembre 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5006 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de María Cardona de Ranea y Ernesto Raúl Ranea. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, diciembre 1º de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5005 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en la C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Exequiel Villalobos Gutiérrez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

SECRETARIA 2/12/59.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 4986. — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de DANTE DOMINGO DE GIUSII, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero. Secretaria, 30 de noviembre de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/12/59 al 18/1/60

Nº 4980 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aurelio Gómez, y de doña Hipólita Aparicio de Gómez. — Habilitase feria. — Salta Diciembre 1 de 1959.

DRA. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria

e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4979 — SUCESORIO: — Señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de don Luis Segal. — Habilitase feria. — Salta, diciembre 1º de 1959

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4.974 — SUCESORIO:

—El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurencio Aquino. Habilitase Feria de Enero. Salta, Noviembre 25 de 1.959.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. —

e) 1º — 12 — 59 — al — 15 — 1 — 60 —

Nº 4.963 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Amela Barrionuevo de Toranzos" para que se presenten a hacer valer sus derechos habilitase la Feria de enero.

—Salta, Noviembre 25 de 1.959. —

Dra ELOISA G. AGUILAR  
Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.  
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4.958 — EDICTO SUCESORIO:  
—Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jesús 5 Testes M. 6 Jesús María Rodríguez. —

—Habilitase Feria Metán, Noviembre 26 de 1.959. —

—Dr Guillermo Usandivaras Posse, secretario.  
e, 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4.957 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial. Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Abundia 6 Angela Abundia Aparicio de Piorno. —

—Metán, Noviembre 26 de 1.959. —

—Habilitase Feria. —

D. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4930 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Adolfo D. Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Rafael Villagrán por el término de 30 días. — Habilitándose feria mes de Enero próximo.

Secretaria — 12 de noviembre de 1959.

e) 24-11 al 8/1/60

Nº 4927 — El S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Sirenia Franco de Gilberti, para que hagan valer sus derechos. — Queda habilitada la proxima feria de enero. Salta 18 de noviembre de 1959.

Anibal Urribarri

Escribano General

e) 24-11 al 8/1/60

Nº 4897 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo C. y C. de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Juana Zuberti de Rizzoti para que se hagan valer sus derechos. Salta, Noviembre 16 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 18-11 7/1/59

Nº 4893 — EDICTOS:

Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Zannier, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, 10 de Noviembre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4.887 — EDICTOS:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón. —

—Salta, 6 de Noviembre de 1.959. —

Dra. Eloisa G. Aguilar

Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4.881 — EDICTOS SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco. Habilitase la Feria de Enero para la publicación. —

—Salta, 28 de Octubre de 1.959. —

Dr. Manuel Mogro Morena

Secretario

e) 17 — 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4864 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Avelino Araoz. Salta, Noviembre 10 de 1959.  
Waldemar A. SIMESSEN — Secretario General  
e) 13-11 al 28/12/59.

Nº 4857. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Damiana Celina Jerez de Castro.  
Metán Noviembre 5 de mil novecientos cincuenta y nueve.  
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse  
Secretario  
e) 12-11 al 24/12/59

Nº 4852. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Posadas. Metán. 5 de noviembre de 1959.  
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.  
e) 10/11 al 23/12/59

Nº 4851. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Coronel. Metán. Noviembre 4 de 1959. Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.  
e) 10/11 al 23/12/59

Nº 4843 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS AMERICO DE FAZIO para que en el término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Publicación: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 20 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 9/11 al 22/12/59

Nº 4837 — SUCESORIO.  
El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prima Oyerson. — Salta, 5 de Noviembre de 1959.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6-11 al 21-12-59.

Nº 4829 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, Cita a todos los que se consideran con derechos, como sucesores ó acreedores de Rosendo Alzogaray, ó Rosendo Alzugaray, para que dentro de los treinta días se presenten hacerlos valer. — Salta, Octubre 30 de 1959.  
e) 5-11 al 18/12/59

Agustín Escalada Yriondo  
Secretario  
Nº 4826 EDICTO SUCESORIO:  
El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don León Yong é Loi Choi.  
e) 5-11 al 18/12/59

Nº 4820 — EDICTO SUCESORIO.  
El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Julio Farfán.  
Salta, 26 de Octubre de 1959.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4819 — EDICTO SUCESORIO.  
El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tiburcio González.

Metán, Octubre 26 de 1959.  
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE  
Secretario.  
e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4810. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Cariben Cardozo de Aparicio. Salta, 2 de noviembre de 1959. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.  
e) 3/11 al 16/12/59

Nº 4806. — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo o Juan Pablo Cachagua, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 2/11 al 15/12/59

Nº 4803. -- SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO o GABINO DEL CORAZON DE JESUS CORRALES para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, octubre 29 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 2/11 al 15/12/59

Nº 4788 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Giliberti, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos.  
Salta, octubre 22 de 1959.  
Anibal Urribarri  
Escribano Secretario.  
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4785 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Mamani de Pavichevich y de don Milán Pavichevich.  
Salta, 26 de agosto de 1959.  
Dra. Eloísa G. Aguilar  
Secretaria  
Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com  
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4783 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — cuarta nominación — de la ciudad de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa cita por el término de treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Eva Ponce ó Eva Ponce de Leon de Arias y de Eustaquio Arias bajo apercibimiento legal. Salta, Octubre 16 de 1959.  
s/rasp. "Eustaquio" vale  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4779. — EDICTO. — ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario de La Candelaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SORIA DE LAMÁS. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño. La Candelaria, octubre 15 de 1959. ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario. La Candelaria. e)28/10 al 10/12/59

Nº 4778. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación doctor Ernesto Saman cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Valentín Ponce y Medarda o Florinda Mendoza de Ponce. Salta, octubre 27 de 1959. Doctora ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 28/10 al 10/12/59

Nº 4777. -- SUCESORIO. -- El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, Rafael Antonio Salvador. Salta, octubre 9 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 28/10 al 10/12/59

TESTAMENTARIO:

Nº 4977 — TESTAMENTARIO Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazile, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Ventura Montañó y Julia Azúa de Montañó, como así al albacea testamentario don Pedro José Texta. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria próxima de enero de 1960. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de noviembre de 1969.  
Dr. Milton Echenique Azurdury  
Secretario  
e) 2-12-59 al 18/1/59

REMATES JUDICIALES

Nº 5022 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — CUOTA EVENTUAL EN UNA SOCIEDAD — SIN BASE  
El día 14 de Diciembre de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor: la CUOTA EVENTUAL que le corresponda en la Sociedad Minera "La Poma" Soc. Anónima Comercial é Industrial, al Señor José Nioi, registrada al folio 424, libro 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. — ORDENA el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ y Com. 2ª Nom. en los autos: "Embargo Preventivo Ramos Américo Juan VS. Nioi José Expte. Nº 27.815/59". — El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio César Herrera Martillero Público Urquiza 326 — Telef. 5803 SALTA.  
e) 10 al 14/12/59

Nº 5021 — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DOS LOTES DE TERRENOS BASE \$ 32.666,66.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 18,00, en el local de la calle Urquiza Nº 398 de esta ciudad; REMATARE: con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 32.666,66, dos lotes de terrenos unidos entres sí, designado con los Nros. 23 y 24, que forma la esquina Sud Este de la Manzana delimitada por las calles Tucumán al Norte Rivadavia hoy 3 de Febrero al Sud, Córdoba al Oeste y Lerma al Este, Extensión: el primero de trece metros y el segundo de nueve metros de frente sobre calle 3 de Febrero por 19 metros de fondo. Límites: Norte Lote 22 de Candelaria B. de Ríos; Este: calle Lerma Sud: Calle 3 de febrero y al O. con lote 25 de Luis Pagliari. Títulos: a folio 383, asiento 1 del libro 236, Catastro Nº 2536, Sección D, Manzana 44, Parcela 11, Cert. de Reg. 1297. Del libro de R. I. de la Capital. — Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Nobile, Humberto, VS. Robredo Jorge A. Ejecutivo", Expediente Nº 39023/59, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación. En el acto del remate el 30%, como seña y a cuenta del mismo Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.  
e) 10 al 31/12/59

Nº 5017 — POR: JOSE ABDO  
JUDICIAL — UNA BALANZA MARCA "ANDINA" SIN BASE

El día 11 de diciembre del cte. año, a horas 11 en mi escritorio calle Caseros Nº 306; de esta ciudad Remataré SIN BASE y de contado al mejor postor UNA BALANZA, automática marca "ANDINA" capacidad hasta 15 kilos Nº 10679; y que estará a la vista de los interesados en el acto de la subasta. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado Secretario Nº 2, en el juicio "Embargo Preventivo López Aguila Felipe VS. Rosa Pedro" Expte. Nº 2646/59 Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Señala el 30% en el acto de la subasta. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

José Abdo Martillero Público Caseros Nº 30 Ciudad.

10 al 14/12/59

Nº 5010 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1959 a las 18. Horas, en mi escritorio Dean Funes 169 ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Arcángelo Sacchet sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mide 10.90 metros de frente a calle Leguizamón por 24.81 metros a calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 3025 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela b de doña María del Carmen Blesa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida N-4949, Sección H-Manzana 79-Parcela 20d - Valor fiscal \$ 34.100.- Título registrado a folio 403 asientos 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 318 asiento 668 del libro 11 de Promesas de Ventas. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejecutiva (Hoy Ejecutiva) Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S. A. I. C. F. VS. Arcángelo Sacchet, Expte. Nº 37.963/58, — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 9 al 30/12/59

Nº 5.003 — Por GERARDO C. SARTINI  
Judicial Sin Base:

El día 11 de diciembre de 1959 a horas 11, en la calle 25 de Mayo Nº 270 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré SIN BASE: Setenta y cinco (75) bolsas de harina "000" y Cien (100) bolsas de sal, lo que se encuentra depositado en el domicilio del demandado calle Alberdi esquina Arcoz de la ciudad de Tartagal, donde puede ser revisado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en Juicio Ejecutivo "Pedro Francisco Gómez vs. Alberto Abraham", Expediente Nº 172/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

e) 7 — al — 11 — 13 — 59. —

Nº 4999. — POR JULIO CESAR HERRERA.  
JUDICIAL - UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE: \$ 60.682,30 m/n. — El día 29 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la BASE de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.682,30 m/n.), o sea el importe del crédito hipotecario que se per-

sigue en autos, un INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle Ameghino 401/403 y Dean Funes 993. Corresponde esta propiedad a la señora CARMEN ROSA GARCIA DE REARTE por títulos que se registran al folio 13, asiento 2 del libro 11 del R. I. de la Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL - Catastro 7744 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 32 - Parcela 1. MEDIDAS según títulos: frente 10,00 mts., fondo 14,80 mts. LINDEROS. Norte, calle Ameghino; Este, calle Dean Funes; Sud, Segundo César Campos y Oeste, Domingo y María Bejarano. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª nominación en los autos: "Ejecución Hipotecaria - ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. GARCIA DE REARTE, Carmen Rosa y REARTE, Ramón - Expte. Nº 38.820/58". Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803. Salta, Salta, 3 de diciembre de 1959.

e) 4 al 28/12/59

Nº 4993. — POR MIGUEL C. TARTALOS. — JUDICIAL: CASA EN ESTA CIUDAD. — BASE: \$ 39.433,34. — El día 24 de Diciembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 413 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 39.433,34, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble, un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Joaquín Díaz de Bedoya Nº 141, con las medidas y perímetros que dan sus títulos, teniendo el terreno una superficie total de 680 metros cuadrados, con 91 decímetros. Límites: Norte con la calle Joaquín Díaz de Bedoya, al Este con el lote 18 de doña Estela Maidana, Sud con propiedad de Nicolás Arias Uribeiro y Azucena Saravia de Tenreiro Bravo y al Oeste con propiedad de Mercedes Tintilay de Padilla. Plano archivado en Dirección de Inmueble Nº 2996, figurando el lote en dicho plano con el Nº 18, Catastro 4.069. Títulos inscriptos a folio 413 y 412, asiento 5 y 3 del libro 126 de R. I. de la Capital. Por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación. Juicio "Ejecución Hipotecaria Domingo Saravia Bivio vs. Nicolás Niz". Expediente Nº 23773/1959. En el acto del remate el 25% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 15 días en diario Foro Salteño y Boletín Oficial y 3 días diario "El Intransigente". MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 3 al 24/12/59

Nº 4992. — POR JULIO CESAR HERRERA.  
JUDICIAL - UN CAMION SKODA MODELO 1955 - BASE \$ 192.000. — m/n. — El día 11 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 192.000. — m/n.), un CAMION, marca SKODA, modelo 1955, tipo 706 R., diesel, motor Nº 105-146-05, en el estado en que se encuentra. El vehículo se encuentra en calle Almirante Brown 249, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª nst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Ejecutivo - Alias López, Moya y Cia. vs. Carlos López, Expte. Nº 20.370". Comisión de arancel a cargo del

comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 3 al 10/12/59.

Nº 4950 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 14.600.

El día 21 de diciembre de 1959 a las -8. horas, en mi escritorio: Dean Funes 163 - Ciudad, REMATARE, con la BASE de Catorce Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional, o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje Anta entre Ayacucho y Moldes de ésta Ciudad, individualizado como lote Nº 17 de la manzana 47c del plano 1260, el que mide 10.- mts. frente por 28.50 metros de fondo. Superficie 285. mts2., limitando al Norte Pasaje Anta; al Este lote 16; al Sud lote 35 y 36 y al Oeste lote 18, según título registrado al folio 289 asiento 1 del libro 181 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.395 Sección F- Manzana 47c Parcela 12. — Valor fiscal \$ 21.900. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embargo Preventivo- Juan José Figueroa VS. Gabriel Torres. Expte. Nº 2612/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 días en El Intransigente.

e) 30-11 21/12/59

Nº 4942. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Judicial. — Mina de Hierro "Rogelio", ubicada en el Dpto. General Güemes de esta Provincia de Salta. — Base \$ 45.220,09 m/n. — El día viernes 15 de Enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 18 REMATARE con la base de \$ 45.220,09 m/n. a Mina de Hierro denominada "ROGELIO", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta y registrada en REGISTRO DE MINA Nº 2 a folio 431/32. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND JOAQUIN ALBERTO vs. LEICAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" Ejecutivo Expte. Nº 4241/59. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. e) 27/11 al 12/1/60

Nº 4915 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL

FINCA DE ORAN BASE \$ 21.333,32 M/n

El viernes 14 de enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n Una fracción de la finca denominada "El Pozo del Cui-co" con una superficie de 442 Hectáreas 5.728 metros cuadrados ubicada en el Partido Ramadita Departamento de Orán Prov. de Salta Catastro Nº 4.692 — Títulos al Folio 490 asiento Nº 1 del Libro 26 del Registro de Inmuebles de Orán. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis VS. Antonio Casabella Ejec." Expediente Nº 23.018/58. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y el Tribuno en el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Con Habilitación de feria Justo C. Figueroa Martillero Público.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 20-11 al 5/1/60

Nº 4907 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — UN TERRENO EN CALLE M. ACEVEDO ENTRE LAVALLE Y M. G. DE TODD — BASE \$ 14.200 M/N.

El día 14 de Diciembre de 1959 a horas 18

en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Catorce Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.200 M.N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un Lote de Terreno, ubicado en esta ciudad, en calle Manuel Acevedo entre Lavalle y Manuela G. de Todd. — Corresponde esta propiedad a la firma Roberto E. Zelarayán Comercial e Industrial S. R. L. por títulos que se registran al folio 411, asiento 1 del libro 160 del R. I. de la Capital. — Superficie total 331,55 m2. — Linderos: Nortes; Calle Manuel Acevedo; Sud: fracción B. de Prop. de Juan Victor Aban; Este: Pje. Interno y Oeste: lote 27 de prop. de Nure Yazlle. — Nomenclatura Catastral: Catastro N° 17377- Circ. I— Sección C— Manzana 50 b-Parcela 1.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1° Int. en lo Civ. y Com., 5° Nom. en los autos: "Quiebra- Roberto E. Zelarayán Comercial e Industrial S. R. L.— Expte N° 888[56]". — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Informes: Julio César Herrera- Martillero Público Urquiza 326- Teléf. 5803.

e) 19 11 al 10 12 59

N° 4904 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Casa y terreno en esta ciudad: España 1857 1859 (Junín y R de Siria) Base \$ 5 066,66.

El 10 de diciembre P. a las 17 horas en mi escritorio Alverdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación de lo C. y C. en juicio Preparación Via Ejecutiva Manuel Condori VS. Sylaser S. R. Lda. venderé con la base de cinco mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno con casa ubicado en esta ciudad calle España 1857[59], con dimensiones y límites fijados en sus títulos inscriptos al folio 454 asiento 10 del libro 73 R. I. Capital. — Catastro N° 1207. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones e) 19- al 10[12]59

N° 4896 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" — BASE: \$ 2.150.000.— M.N.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.150.000.- m.n. (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M.N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Molde; al Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez por \$ 850.000.- m.n. Hipoteca en 2° término a favor del Bco. Nación Argentina por \$ 400.000.— m.n., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$

312.535.60 m.n., registradas a Folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000.— m.n., registrada a Folio 145, As. 21, Libro 4. Embargo por \$ 26.000.— m.n., en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, reg. Flio. 145, As. 22. Embargo Bco. Provincial Salta por \$ 173.932,20 y \$ 78.000.— reg. Flio. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por Dn. José María Saravia por \$ 920.160.— m.n. reg. Flio. 147, As. 26 y de Lautaro S. R. L. y Domingo Nazutti por \$ 40.052,85 y \$ 26.000.— reg. Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20 olo de seña a cta. de la compra. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nominación en autos: "Juncosa Ricardo Alberto y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos — Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Ejecución Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público. Tel. 5076.

e) 18-11 al 31-12-59.

N° 4.890 — JUDICIAL: Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —FINCA EN EL VALLE DE LERMA BASE: \$ 108.334.— MONEDA NACIONAL.—

—El día miércoles 30 de diciembre de 1.959 a horas 18.30 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 REMATARE con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea la suma de \$ 108.334.— m.n. la finca denominada "La Aurelia" que constituyó parte de la finca El Chileno ubicada en el Partido General Mitre, Dpto. de Cerrillos de esta Provincia de Salta, con una superficie de 152 Has. 2.065 metros cuadrados, limitando: Norte fracción El Rodeo y parte finca El Medio las que se encuentran separadas del inmueble a subastarse por el camino prov. que va a Chicoana. Sud Río Rosario. Este vías del ferrocarril General Belgrano. Oeste, con fincas El Medio y El Rodeo, todo de conformidad con el plano que se encuentra en el Departamento Jurídico de la D. G. de inmuebles N° 210 del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida N° 1.397.— Títulos inscriptos al folio 27 asiento 1 del Libro N° 11 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Zavaleta Diego Estanislao vs. Sanz Navamuel José María" Ejecución Hipotecaria Expte. N° 26.505[58]. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. O.—

e) 17 — 11 — al 30 — 12 — 59. —

N° 4870 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL. — UN INMUEBLE UBICADO EN PICHANAL DPTO. ORAN BASE \$ 15.400 M.N

El día 30 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Quince Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 15.400 m.n. ), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal Un Inmueble ubicado en el Distrito Pichanal Dpto. de Orán, Provincia de Salta, de propiedad de doña Telesfora Castellanos, por título registrado al folio 415, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Orán. — Esta fracción se la designa como lote 12 de la chacra 12 y tiene una superficie de 1.050 m2. Nomenclatura Catastral: Catastro N° 1.447— Parcela 2— manzana 72— Linderos: Sudeste: camino a Orán; Noroeste: lote 23; Sudoeste: lote 21; Noroeste: con parte de la chacra 12. — Ordena el Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 4° Nom. en los autos: "Abraham, Restón- Horroño (Hoy ejecución) en el juicio Sucesorio de Luciano Castellanos Expte. N° 22.471[58]".

El comprador abonará como seña en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entiende en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y por 25 día en el Foro Salteño 5 días en el Tribuno — Urquiza 326 Teléf. 5803

e) 13-11 al 23[12]59

N° 4860 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 30.666.66.

El día 24 de Diciembre de 1955 a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el N° 9 del plano N° 119 del Legajo de planos de Rosario de Lerma, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 Hectáreas 4.654 mts.2. y 46 dm.2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente: Al Sud y Este camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida N-166-Valor fiscal \$ 46.000. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1° Instancia 3° Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Compañía Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia. Expte. N° 19.979[59]". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12-11 al 24-12-59

N° 4798 — Por Julio Cesar Herrera. Judicial Fracción finca "Vallenar" en Rosario de Lerma — BASE \$ 30.666.66%.

El día 16 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor, dinero de contado y con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 30.666.66%) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados al folio 357, asiento 1 del libro 7 del Dpto. citado. Esta fracción se designa en el plano 119 con el n° 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts2.. Reconoce hipoteca a favor de Massalón & Celasco S. A. por la suma de \$ 120.856,4., crédito este cedido a favor del Sr. Martín Saravia y gravada además con otros embargos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Sra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Filgueira Riso y Cia. vs. Saravia, Guillermo — Expte. N° 19.156[57]". El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio Cesar Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5803 — Salta.

e) 30 — 10 al 14 — 12 — 59

### CITACIONES A JUICIO

N° 5020 — QUIEBRA DE CARLOS V. PAES-SANI

El Señor Juez de Primera Instancia 2° Nominación Civil y Comercial, cita a los acreedores a la audiencia del día quince de diciembre corriente a horas 9 y 30 m. objeto autorizar liquidador promover acciones respectivas con-

tra deudores concurso y transferir cuota social fallido en Labarta S. R. L. a don Bernardo Castro mediante pago cincuenta mil pesos contado, bajo apercibimiento celebrarse

juntos con acreedores que concurren y acordarse autorización si no mediase oposición.

Salta, Diciembre 7 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario

e) 10 al 14/12/59

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº — 5018 — Notifícase al Señor Manuel Sandoval, que en el juicio; Preparación de vía ejecutiva, que le sigue el Señor Roberto Escudero, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 22 de diciembre del cte. año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Doctor Roberto Escudero Gorriti en la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional.

Salta, noviembre 30 de 1959.

Miguel Angel Casale  
Secretario

10 al 14/12/59

Nº 5016 — NOTIFICACION: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Prep. via ejecutiva—Ramírez y López vs. Juana Chacana" ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 4 de noviembre de 1.959. AUTOS Y VISTOS .... CONSIDERANDO: ..... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el demandado se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio; a cuyo

fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 480%. (Cuatrocientos Treinta Pesos Moneda Nacional) y en \$ 172.—% los del Procurador Esteban Rolando Marchín como apoderado ambos de la parte actora. II) No habiéndose notificado a la ejecutada personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial. III) Cópiese, Regístrese, notifíquese y repóngase. Julio Lazcano Ubios".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta 13 de noviembre de 1.959. MIGUEL ANGEL CASADO, Secretario.

e) 10 — al — 14 — 12 — 59.—

Nº 5.015 — NOTIFICACION: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio: "Prep. via ejecutiva—Ramírez y López vs. Miranda Elba P. de", que se tramita ante dicho juzgado ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 4 de noviembre de 1.959. AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO: ..... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 740.68% como letrado y en \$ 298.27% los

del Procurador Esteban Rolando Marchín como apoderado, ambos de parte actora (arts. 6 y 17 Decreto—Ley 107—G/56). II) No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial. III) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. Julio Lazcano Ubios".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

—Salta, 13 de Noviembre de 1.959.—  
MIGUEL ANGEL CASALE

Secretario

e) 10 al 14/12/59

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4811. — EDICTO CITATORIO. — Presentóse el doctor Carlos Ifugo Cuéllar, en representación de don Angel Luna Ruiz y de doña Eloisa de Jesús Giménez de Ruiz, promoviendo juicio por DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO, de la finca "Tunal de Vilca" ubicada en el Departamento de Anta, cuyos límites son: Norte, Vilca; Sud, con

Jorge Carbet o el Yeso; Este, con T. de Tilca; y al Oeste, con Junta de Diamante. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial", por tres días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. Metán, Setiembre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 3/11 al 16/12/59

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 4933 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. cita por veinte días a interesados en la posesión treintañal deducida por Eneida Argentina, Lucía y Luis Bernardo Arias López, sobre el inmueble denominado Finca "San Andres", ubicado en el Dpto. La

Vilca, Partido Coronel Moldes, catastro Nº 49, limitada al Norte, con terrenos de Lucía Arias López; Sud, camino vecinal; Este, vías del F.F. C.C Oeste, callejón vecinal y terrenos del Sr. Santiago Ibarra, con una superficie de 1 Ha. 1.719.075 mts.2.

Salta, Noviembre 20 de 1959.

e) 25/11 al 23/12/59

### SECCION COMERCIAL:

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5000. — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— En la ciudad de Salta a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve entre los señores socios del Molinos San Cayetano, Manuel Soto, Mario Gerardo Rádich, Felipe Santiago Sánchez y Francisco R. Villada, convienen en lo siguiente:

1º — De común acuerdo entre todos los so-

cios resuelven dar por finiquitada la sociedad "Molinos San Cayetano" con domicilio en la calle Pueyrredón 1491 de esta ciudad de Salta, y de acuerdo a lo que establece el art. 422 inciso 2º) del Código de Comercio.

2º — Esta disolución se lleva a cabo por no haber logrado el objetivo social a que estaba destinada según el contrato celebrado el día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripto en el Registro Público de Comercio al folio sesenta y cinco, asiento tres mil novecientos ochenta, del libro veintiocho de "Contratos Sociales" el veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

3º — El capital social aportado en la ex sociedad fue utilizado para comprar el inmueble de calle Pueyrredón 1491 el que se encuentra escriturado a nombre de todos los socios, razón por la cual no corresponde distribuir capitales ni utilidades del negocio.

4º — No existiendo pasivo alguno, los socios de común acuerdo convienen en hacer retroactiva esta disolución social al día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

5º — No siendo para más y leída que fue la presente en el lugar y fecha indicados, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MANUEL SOTO - MARIO GERARDO RA

DICH - FELIPE SANTIAGO SANCHEZ  
FRANCISCO R. VILLADA.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del  
Juzg. 1º Nom. Civ. y Comerc.

e) 4 al 11/12/59

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5009 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que el Señor José Manuel Martín, domiciliado en Alberdi Nº 53 primer piso escritorio 12, transfiere a favor de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, todo lo que constituye el Activo del "Boletín Informativo de Deudores Morosos" conocido con el nombre de "CLI-MOR".

Para oposiciones, dirigirse a España 339.

Salta, diciembre 3 de 1959.

e) 9 al 15/12/59

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

—Nº 5.014 —

FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA

—Salta, Diciembre 9 de 1.959.—

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo determinado en el Art. 36 de sus Estatutos, el C. D. de la Federación Salteña de Pelota, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1.959.

A tal efecto y por lo dispuesto en el Art. 42, cítase a las entidades afiliadas para el día 27 de diciembre del corriente año a las 10 hs. en el local del Club C. y Tiro en calle Vicente López Nº 670 para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Palabras del Sr. Presidente
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30/11/59.
- 3) Elección de tres Miembros titulares y Dos suplentes para integrar el órgano de fiscalización durante el año 1.960.
- 4) Designación de dos delegados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

IGNACIO CARABAJAL Secretario.

FELIPE LOPEZ ISASI Presidente.

#### DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

"Art. 38º — En ninguna Asamblea podrá tratarse asuntos que no figuren en el Orden del día".

"Art. 39º — Para la constitución de la Asamblea cada entidad tendrá derecho a tantos votos como delegados titulares le correspondan de acuerdo a su categoría de afiliación".

"Art. 40º — Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno del total de votos que correspondan a las entidades afiliadas; en caso de no obtenerse quorum a la hora fijada para la realización de las Asambleas, éstas se reunirán válidamente una hora después con el número de votos presentes".

—Salta, Diciembre de 1.959.—

e) 10 — 12 — 59 —

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LOS AVISADORES